

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA, EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2018.**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Abel González Ramiro.

CONCEJALES:

D^a Josefa Ruiz Carrasco

D. José Luis Alvarez Monge

D^a. M^a. Soledad Heras Mora

D. Juan José López Romero

D. Juan C. Fernández Serrano

D. Rubén Martín Calderón

D. Jesús Guisado Velarde

D^a Ángela Mancha Mancha

D. Valentín Casco Fernández

D. Eusebio López Ruiz

D. Pedro José Pascual Salguero

D^a. Eva García Zapatero.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SECRETARIA:

D^a. M^a. Teresa Román García.

INTERVENTOR:

D. Andrés Sánchez Gómez.

En el Municipio de Guareña, a veintiocho de junio de 2018 , siendo las veinte horas y bajo la Presidencia de D. Abel González Ramiro, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Por la Presidencia se pregunta a los corporativos si tienen alguna observación que formular en relación a los borradores de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 31 de mayo y 15 de junio de 2018.

No formulándose alegaciones la Presidencia las somete a votación resultando aprobadas por unanimidad de los miembros que componen la corporación trece de trece incluida la Presidencia.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la secretaria que informa de que La Corporación ha queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el último pleno ordinario de treinta y uno de mayo hasta la fecha actual y que van del número 157 al 222/2018

A continuación la Presidencia concede la palabra al interventor quien informa que dentro de las resoluciones y correspondencia de interés se encuentra la aprobación de tres modificaciones de crédito.

1º.- Generación de créditos por ingreso por valor de 39160, 14

2º.- Generación de crédito por ingresos correspondiente a la subvención del plan dinamiza 2018 por importe de 180.711€

3º.- correspondiente a la subvención concedida por el yacimiento del Turuñuelo por valor de 36.000 €.

TERCERO.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES AEPSA 2018/2019.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen de la comisión.

La secretaria informa que la comisión informativa de economía y hacienda dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales que integran el grupo Municipal socialista, en contra del grupo popular y PCG y reserva de voto del concejal del grupo Municipal IU proponer al pleno Municipal aprobar inicialmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales por las obras AEPSA 2018/2019.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada del área a fin de que defienda la propuesta de su delegación.

D^a M^a Soledad Heras Mora delegada de economía y hacienda realiza la siguiente intervención:

Como todos los años se trae al pleno la aprobación de contribuciones especiales para llevar a cabo las obras del AEPSA, que este año consistirán en actuaciones en la calle Eugenio Frutos y renovación de acerados en la calle el Royo.

Desglosando los gastos existe un gasto en mano de obra de 282.698,47€ en materiales de 160.633,58€ más el IVA correspondiente que suman una cantidad total de 477.065,02€

La financiación de las obras proviene de la Junta de Extremadura por importe de 40.977€ , el INEM APORTA 282.600€ y la aportación del Ayuntamiento en materiales y mano de obra por importe de 153.488,02€.

Aplicando los criterios de reparto aprobados en el 2010 hay dos bloques en las contribuciones, dependiendo de la anchura de la calzada y de los acerados. Dada la disparidad entre los vecinos de una misma calle se ha determinado por el gobierno Municipal aplicar el importe del bloque uno que es el menor, de 32€. Sólo se podrá exigir mediante contribuciones especiales hasta el 90% de la aportación Municipal.

Por lo expuesto pide el voto favorable de los corporativos.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.-

Se concede la palabra en primer lugar a D. Pedro José Pascual Salguero portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención:

Buenas noches a todos y a todas.

Izquierda Unida siempre ha votado a favor de las contribuciones especiales por el compromiso adoptado en su día por unanimidad de todos los grupos políticos. Ese consenso trajo una rebaja considerable de las contribuciones especiales. Siempre hemos dicho que ese compromiso lo mantendríamos hasta que existiese otra postura al respecto.

Ese compromiso que mantenía Izquierda Unida lo hemos dado por concluido el 26 de octubre del pasado año al existir una propuesta de suprimir las contribuciones especiales a través de la moción presentada por Plataforma Ciudadana, salvo en aquellas obras y servicios de nueva creación o construcción. Esa moción fue aprobada por la oposición y rechazada por el voto en contra del Grupo Municipal Socialista, el cual presume de deuda cero, por ello se justifica más la eliminación de las contribuciones especiales y que las obras sean costeadas por el Ayuntamiento.

Por ello y porque damos por concluido el compromiso adquirido votaremos en contra.

A continuación se concede la palabra a D^a Eva García Zapatero portavoz del grupo Municipal PCG que realiza la siguiente intervención
PCG votará en contra de las contribuciones especiales, ya el año pasado presentó una Moción para suprimirlas y como no puede ser de otra manera votará en contra.

A continuación se concede la palabra a D. Jesús Guisado Velarde portavoz del grupo Municipal Popular que realiza la siguiente intervención:-

El grupo Popular votará en contra de las contribuciones especiales como ha venido haciendo en los años anteriores desde que forman parte los concejales actuales de la Corporación. Consideran que a los vecinos no se les deba cargar con más impuestos de los que ya pagan. De hecho en el mandato corporativo anterior el grupo Popular presentó una moción para eliminar o rebajar sustancialmente las contribuciones especiales.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal socialista D^a Josefa Ruiz Carrasco que realiza la siguiente intervención:

El grupo Municipal socialista votará a favor de este punto como no puede ser de otra forma dando cumplimiento así al compromiso adquirido en su día por acuerdo unánime de todos los grupos políticos y que hasta ahora se había mantenido, no así ahora ya que el portavoz del grupo Municipal IU se ha descolgado de ese acuerdo y lo ha hecho oficial en su voto de hoy lo que ha sorprendido personalmente a la portavoz que interviene, pues si algo caracteriza al portavoz de IU es la coherencia en sus votos. La postura del grupo Municipal Socialista no impide que pueda consensuar un acuerdo diferente con el resto de grupos Municipales para el futuro pero mientras tanto seguirán cumpliendo el compromiso adquirido y votarán a favor de la imposición y ordenación de contribuciones especiales, pues de lo que se trata es de que el ciudadano contribuya de manera proporcional a financiar las obras que le benefician y no afán recaudatorio. Para que el ciudadano no piense que se habla de cantidades exageradas explica que la cuota es de 21 €/metro lineal de fachada para los vecinos de la calle Eugenio Frutos y para los de la Avenida el Royo de 12€/metro lineal fachada.

Tras el oportuno debate la Presidencia somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista (7) y en contra de los concejales de los grupos Municipales popular (4) PCG (1) e IU (1) la siguiente

**PARTE DISPOSITIVA:
APROBACIÓN INICIAL IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE CONTRIBUCIONES
ESPECIALES OBRAS AEPSA 2017/2018.**

CUARTO.- APROBACIÓN SEGUROS .

La Presidencia manifiesta que este punto se retira del orden del día.

QUINTO.- APROBACIÓN PROYECTOS DE OBRAS AEPSA 2018/2019.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen de la comisión informativa.

La secretaria informa que la comisión informativa de obras y urbanismo dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal socialista y PCG y reserva de voto de los concejales del grupo Municipal Popular e IU proponer al pleno la aprobación de los proyectos de obras propuestos por la delegación para el AEPSA 2018/2019.

A continuación la Presidencia concede la palabra al delegado de obras para que justifique su propuesta.

D. Juan Carlos Serrano, Fernández delegado de obras y urbanismo, realiza la siguiente intervención:

Se trae a Pleno para su debate y votación las propuestas de proyectos de obras AEPSA 2018/2019. Para este programa se propone arreglar la avenida el Royo y la calle Eugenio Frutos. Respecto a la obra en Eugenio frutos se pretende resaltar el casco antiguo del Municipio, se propone una calzada única para favorecer la accesibilidad de peatones que permita el tránsito único de vehículos y peatones, ordenando el tráfico y dándole valor utilizando materiales nobles y granito, renovando las instalaciones de fontanería que estaban obsoletas, generando las canalizaciones soterradas de electricidad y alumbrado y diferentes redes. En la avenida el Royo se ha optado por la renovación de los acerados y de la tubería de abastecimiento que tiene un diámetro insuficiente y en los últimos años ha tenido muchas averías. Esta obra también lleva renovación de acerados, de abastecimiento, soterramiento . El importe de las obras asciende a la cantidad de 477.065,02€ se financia parte por la Junta de Extremadura.- 40.977€ para materiales; INEM.- 282.600€ para mano de obra, la aportación Municipal asciende a la cantidad de 153.389,55 para materiales y en mano de obra 98,47 en total 153.488,02€ Por lo expuesto pide el voto favorable de los corporativos.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones:

Se concede la palabra en primer lugar D. Pedro José Pascual Salguero portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención-

Voy a separar dos cuestiones:

La primera es que estamos a favor de las obras AEPSA, porque es una entrada de empleo para los trabajadores y votar en contra significaría no aceptar estos fondos para empleo.

La segunda es no estar de acuerdo con las obras a realizar, venimos diciendo que se realizan obras de mejora en las redes de abastecimiento de agua con estos fondos AEPSA, dotando de una red mejorada y renovada, y en cambio creemos que esas

mejoras en la red deben de ser hechas por la concesionaria, que para ello en su día se comprometía a realizar inversiones de mejora, estando estas por venir.

Por lo expuesto Izquierda Unida se abstendrá.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D^a Eva García Zapatero portavoz del grupo Municipal PCG quien manifiesta que votará a favor porque considera que las obras AEPSA mejoran las infraestructuras del pueblo y especialmente porque ya presentaron en el primer año del mandato corporativo una moción sobre accesibilidad universal y le encanta comprobar que se va cumpliendo la ley de la unión europea, le gustaría que no se quedara exclusivamente en las obras AEPSA sino que el Ayuntamiento a través de aplicaciones presupuestaria destinase fondos a obras como éstas. Recuerda que hay empresas que hacen estudios de lo que necesita el pueblo para cumplir con la normativa de accesibilidad antes lo hacían de todo el pueblo ahora lo hacen por zonas, en primer lugar la zona centro, siendo el estudio gratuito. Por otro lado hay subvenciones para la accesibilidad. Aparte de esto es necesario que haya voluntad política del gobierno Municipal para llevar a cabo este tipo de actuaciones.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D. Eusebio López Ruiz concejal del grupo Municipal Popular que realiza la siguiente intervención.-

Al suponer una mejora de las infraestructuras Municipales y una fuente de empleo el grupo Popular votará a favor.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal socialista que realiza la siguiente intervención:

El grupo socialista votará a favor, las obras propuestas han quedado suficientemente detalladas y tal y como han explicado los portavoces de los grupos PCG y PP que le han precedido en la palabra supone un sistema interesante para realizar obras en el pueblo y para crear mano de obra .

Y tras el oportuno debate la Presidencia somete este punto del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo Municipal socialista (7) PP(4) Y PCG (1) y abstención del grupo Municipal IU (1)la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

APROBAR LOS PROYECTOS DE OBRAS AEPSA 2018/2019

SEXTO-FORMALIZACION DEL CONTRATO DE CONCESION DE SERVICIOS DENOMINADO “RESIDENCIA MIXTA DE MAYORES”.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen de la comisión informativa.

La secretaria informa que la comisión informativa de bienestar social dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal socialista y PCG , Reserva de voto del grupo Municipal Popular y en contra del concejal del grupo Municipal IU proponer al pleno .-

1º.- la formalización en documento administrativo del contrato de concesión de servicios de residencia mixta de mayores y Centro de día

2º.- requerir a *CENTRO COLABORADOR EN SITUACIONES DE DEPENDENCIA, SOCIEDAD LIMITADA. CECOSIDE S.L* adjudicatario del contrato de servicio de

residencia mixta de mayores y centro de día la entidad para la firma del contrato en un plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento.

A continuación la Presidencia concede la palabra al delegado del área de bienestar social a fin de que defienda la propuesta de su delegación.-

D. Juan José López Romero defiende la propuesta en los siguientes términos:

Lo que se trae a pleno hoy es el último paso en el expediente tramitado para la contratación de la gestión del servicio de la Residencia mixta de mayores y centro de día . El Pleno Municipal en su sesión de 31 de mayo de 2018 acordó la adjudicación del contrato a la entidad *CENTRO COLABORADOR EN SITUACIONES DE DEPENDENCIA, SOCIEDAD LIMITADA. CECOSIDE S.L* en los términos y condiciones establecidos tanto en el pliego de cláusulas económico administrativas particulares como en el de prescripciones técnicas y oferta presentada por el licitador. Habiendo transcurrido el plazo de 15 días hábiles desde que se recibiera por los licitadores la notificación de la adjudicación conforme establece el art 156 del TRLCSP procede requerir al adjudicatario para la firma del contrato.

Por lo expuesto solicita el voto favorable de los corporativos.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

La Presidencia concede la palabra a D. Pedro José Pascual Salguero portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención

Izquierda Unida siguiendo con lo votado anteriormente en este tema, votara en contra

A continuación se concede la palabra a D^a Eva García Zapatero quien manifiesta que votará a favor de este punto.

A continuación se concede la palabra a D^a Angela Mancha Mancha quien manifiesta que habiéndose cumplido con todas las prescripciones legales el grupo popular votará a favor de la formalización del contrato

A continuación se concede la palabra a D^a Josefa Ruiz Carrasco portavoz del grupo Municipal Socialista quien manifiesta que el grupo Municipal socialista votará a favor de este punto del orden del día , como se ha dicho es el último paso de un expediente que ha sido largo, en el que se ha llegado a consensos tanto por los grupos Municipales como por parte del tribunal. Quiere acordarse de las trabajadoras de la residencia , de los usuarios, de la anterior concejala de bienestar social D^a Juana Vera Granados por sus esfuerzos en este asunto, y dar las gracias a todos los que han participado en la tramitación de este expediente. Agradecer igualmente el trabajo realizado por el actual concejal de bienestar social, a los servicios sociales, secretaría servicios técnicos Municipales y a la Diputación por su asesoramiento.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor de los concejales que integran el grupo Municipal Socialista (7) popular (4) PCG(1) y en contra de IU (1) la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

1º.- Aprobar la formalización en documento administrativo del contrato de concesión de servicios de residencia mixta de mayores y Centro de día.

2º.- Requerir a *CENTRO COLABORADOR EN SITUACIONES DE DEPENDENCIA, SOCIEDAD LIMITADA. CECOSIDE S.L* adjudicatario del contrato de servicio de residencia mixta de mayores y centro de día la entidad para la firma del contrato en un plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que reciba

el requerimiento.

PUNTO DE URGENCIA.- PASO DE TUBERÍA POR EL CAMINO EL LOMO.

La Presidencia somete a votación la urgencia del punto.

Se acuerda por unanimidad de los corporativos incluir el punto por vía de urgencia.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria a fin de que informe del dictamen de la comisión informativa de obras y urbanismo.

La secretaria informa que la comisión informativa de obras y urbanismo trató este punto también con carácter de urgencia y dictaminó con carácter favorable proponer al pleno la concesión del paso de tubería de riego por el camino el lomo

A continuación la Presidencia concede la palabra al delegado de obras y urbanismo para que dé cuenta del asunto.

A solicitud de D. Luis Gómez Trejo y debido a la urgencia de este vecino por acometer el paso es por lo que se incluye este punto por urgencia. Se pretende el paso de una tubería de 90 cm de diámetro por el camino El Lomo, que pasará de la parcela 29 polígono 40 a la parcela 41 del polígono 41 ambas de su propiedad con el objeto de regar ambas parcelas. El expediente tramitado cuenta con todos los informes favorables.

A continuación la Presidencia concede la palabra al concejal del grupo Municipal Popular D. Eusebio López Ruiz que realiza la siguiente intervención:

Teniendo en cuenta que los informes técnicos son favorables el grupo Popular votará a favor.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal socialista D^a Josefa Ruiz Carrasco quien manifiesta que tiene poco más que añadir, agradecer la buena acogida por los corporativos de la urgencia de este punto en favor del vecino solicitante y el grupo Municipal socialista votará a favor.

Y tras el oportuno debate la Presidencia somete este punto del orden del día a votación quedando aprobada por unanimidad de los votos emitidos trece de los trece que componen la Corporación incluida la presidencia la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

AUTORIZAR EL CURCE DEL CAMINO EL LOMO POR TUBERÍA DE RIEGO SOLICITADA POR D. LUIS GÓMEZ TREJO.

SÉPTIMO.- MOCIONES.-

Se somete a votación de urgencia la MOCION CONJUNTA PSOE, PP, IU Y PCG, DE LA PLAFORMA DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE GUAREÑA.

INSTAR AL GOBIERNO ESPAÑOL Y A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EUROPEOS EN LA COMISION EUROPEA PARA QUE RECHACE LA CREACION DE UN PRODUCTO PANEUROPEO DE PENSIONES INDIVIDUALES (PEPP) PROPUESTO POR LA COMISION EUROPEA.

El pleno Municipal aprueba por unanimidad de los votos emitidos trece de los trece que componen la corporación aprobar la urgencia de la moción

Comienza la lectura de la moción D^a Eva García Zapatero portavoz de PCG con el siguiente tenor literal:

“Pedro González Serrano en representación de la Plataforma de Jubilados y Pensionistas de Guareña.

EXPONE:

Que anexamos al presente escrito modelo de moción que defiende nuestro Sistema Público de Pensiones frente a los recortes pasados y presentes realizados por los distintos Gobiernos de nuestro país. Pedimos, también, la restitución de los derechos hurtados por las legislaciones aprobadas por los mismos.

De igual manera ante la previsible presentación, en el próximo mes de julio, ante la Comisión Europea del producto Europeo de Pensiones Individuales (PEPP) que refuerza las desgravaciones fiscales de estos Planes de Pensiones Privados (PEPP) y el deterioro, en consecuencia, de nuestro Sistema Público de Pensiones requerimos de los Grupos Municipales el rechazo de la citada medida.

Todo ello SOLICITAMOS como ciudadanos de esta población en lo que, estimamos, son los inmediatos representantes de nuestros legítimos intereses como tales, los primeros que deben defendernos y protegernos de las situaciones, sean producidas por nuestro Propio Estado o por la Unión Europea que nos perjudiquen en nuestra vida, tanto en nuestros ingresos económicos, como en las prestaciones y asistencias sociales y/o constriñendo de la manera que sea nuestro Sistema Público de Pensiones.”

Continúa con la lectura de la moción D. Pedro José Pascual Salguero, portavoz del grupo Municipal IU, con el siguiente tenor literal.-

“EXPOSICION DE MOTIVOS:

En junio de 2017 la Comisión Europea remitió al Parlamento Europeo una propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre un producto paneuropeo de pensiones individuales (PEPP). De la propuesta se deduce que:

1.- El Producto Paneuropeo de Pensiones Privadas (PEPP) tiene como primer objetivo la creación de un mercado de capitales europeos dentro del “Plan de acción de la Comisión Europea para la creación de un mercado de capitales de septiembre de 2015”. La propuesta de la Comisión Europea afirma que “Un mercado de pensiones europeo de “tercer pilar” de mayor tamaño impulsaría también el aporte de fondos de inversores institucionales”. El Producto Paneuropeo de Pensiones Privadas (PEPP) no es, por lo tanto, un instrumento de protección social, sino un mecanismo de acumulación de capitales.

2.-La Comisión Europea renuncia al objetivo de que las pensiones públicas sean suficientes, “él informa sobre la adecuación de las pensiones de 2015 concluyo que el aumento de los ahorros adicionales...destinados a la jubilación podría...mitigar las repercusiones de unas pensiones más bajas de los regímenes públicos en algunos estados miembros...las pensiones complementarias podría desempeñar un papel clave en los ingresos por jubilación, en particular cuando las pensiones públicas puedan ser inadecuadas”.

3.- Para promover la suscripción del Producto Paneuropeo de Pensiones Privadas (PEPP) la Comisión Europea exige que se establezcan en los estados miembros desgravaciones fiscales, “A fin de animar a los estados miembros a conceder una desgravación fiscal a los Producto Paneuropeo de Pensiones Privadas, la Comisión ha adoptado, junto con la presente propuesta, una recomendación sobre el tratamiento fiscal de los productos de pensiones individuales, incluso el Producto Paneuropeo de Pensiones Privadas (PEPP) ”. Las desgravaciones fiscales por las aportaciones a los planes de pensiones individuales son muy regresivas. Las trabajadoras y trabajadores de salarios bajos no pueden destinar ninguna cantidad

a los planes de pensiones y por lo tanto no desgravan. Son los receptores de altos salarios y rentas del capital los que pueden realizar grandes aportaciones y desgravar.”

A continuación la Presidencia concede la palabra a D. Jesús Guisado Velarde para que continúe con la lectura de la moción en los siguientes términos:

“5.-La Comisión Europea enmarca el Producto Paneuropeo de Pensiones Privadas (PEPP) en la promoción de la innovación financiera, “promover un entorno que estimule la innovación en el sector de productos financieros...lo cual puede contribuir a su vez a la prestación de pensiones adecuadas, seguras y sostenibles”. Debemos recordar que la innovación financiera estuvo en el origen de la crisis financiera que explotó con violencia en 2007 provocando en las economías de los países capitalistas desarrollados la mayor crisis económica y social desde la segunda Guerra Mundial. Además, la innovación financiera no garantizara pensiones seguras, sino que contribuirá a la acumulación de capitales en busca de valoración y a la inestabilidad financiera que se desencadenó a partir de los procesos de financiarización de la economía capitalista mundial. El despropósito y la irresponsabilidad llega al máximo cuando la Comisión Europea sugiere la inversión en “instrumentos derivados” de altísimo riesgo y que contribuyen a incrementar de manera exponencial la probabilidad y gravedad de las crisis financieras.

6.- La Comisión Europea permitirá “garantizar que los consumidores sean plenamente conscientes de los elementos clave del producto”. La rentabilidad, o la falta de rentabilidad, de los productos financieros es esencialmente incierta. Hace falta recordar que en el origen de la crisis de 2007 está la creación y venta de productos financieros complejos contruidos sobre hipotecas *subprime*. Las tres grandes agencias de calificación, Standar & Poor’s, Moody’s y Fitch, les habían adjudicado a esos productos la calificación de AAA, máxima solvencia, semanas antes de que su valor se redujese a 0. Alan Greenspan, presidente entonces de la reserva Federal y máximo gurú de las finanzas mundiales, reconoció “aunque era consciente de que muchas de esas prácticas estaban teniendo lugar, no tenía ni idea de lo significativas que habían llegado a ser hasta demasiado tarde”. Con estos antecedentes pretender que los trabajadores y trabajadoras “sean plenamente conscientes de los elementos clave del producto” y de los riesgos que corren solo puede ser incompetencia o cinismo.”

A continuación la Presidencia concede la palabra a D^a Josefa Ruiz Carrasco portavoz del grupo Municipal socialista a fin de que continúe con la lectura de la moción quien lo hace en los siguientes términos.-

“7.-La Comisión Europea enumera los promotores del Producto Paneuropeo de Pensiones Privadas (PEPP), “bancos, compañías de seguro, gestores de activos, fondos de pensiones de empleo, empresas de inversión”. De aprobarse por el Parlamento Europeo el Producto Paneuropeo de Pensiones Privadas (PEPP), se producirá un desvío de posibles cotizaciones sociales que podrían aumentar los ingresos de los sistemas públicos de pensiones a empresas privadas que obtendrán importante beneficios.

ACUERDO:

Por todo ello la Corporación Municipal de este Ayuntamiento:

Acuerda dirigirse a la Comisión Europea para que retiren la propuesta del Producto Paneuropeo de Pensiones Privadas (PEPP).

Acuerda dirigirse al Gobierno Español para que proponga y apoye la retirada de esta propuesta en el Consejo Europeo.

Acuerda dirigirse a los Grupos Parlamentarios para que rechacen esta propuesta de regulamiento cuando salga a debate.

Acuerda dirigirse al Gobierno Español y a los Grupos Parlamentarios de la Comisión Europea para que promueva la eliminación de las desgravaciones fiscales de las aportaciones a los fondos de pensiones privados.

A continuación la Presidencia leída la Moción la somete a votación quedando aprobada por unanimidad de los votos emitidos trece de los trece que componen la Corporación.”

RUEGOS Y PREGUNTAS.

La presidencia concede la palabra a D. Pedro José Pascual Salguero portavoz del grupo Municipal IU a fin de que de lectura a los ruegos y preguntas que quiera formular.-

El portavoz del grupo Municipal realiza los siguientes.-

RUEGOS.-

1º-ESPEJO EN PASO DE PEATONES EN CALLE MATASANOS. Nuevamente les ruego que instalen un espejo en el paso de peatones de la calle Matasanos, ya se lo he solicitado con anterioridad.

2.-ZONAS DE CARGA Y DESCARGA. Al igual que en el caso este ruego ya le he realizado en otras ocasiones y caen en saco roto, y es que se habilite una zona de carga y descarga en la calle Don Diego López, así como que se respete las que existen.

3.-SUBVENCION A HOY GUAREÑA. En varias ocasiones han escuchado ustedes por parte de la oposición el malestar por los 3.600 euros más I.V.A que el Ayuntamiento de Guareña da para sostener a un medio privado como es el Hoy Guareña. Un medio privado que sostenemos con el dinero de todos los vecinos y que realiza un seguimiento político que deja mucho que desear.

Sin ir más lejos aquí tengo aquí les muestro una noticia del Hoy Guareña, en esta noticia recoge la moción de Plataforma Ciudadana sobre las medidas a causa de las tormentas, nada que objetar a ello, es más nos parece que es lo correcto que se recoja mociones e intervenciones de todos en los plenos. Pues bien, en esa noticia recoge las intervenciones de además de Plataforma, del PSOE y del PP, olvidándose de que existe un grupo político municipal que se llama Izquierda Unida.

Es intolerable que un medio privado sostenido con fondos públicos solo sirva y acuda a fotografiar actos y eventos del Gobierno Local o del PSOE, y que menosprecie al resto. No más dinero público para el mantenimiento del Hoy Guareña, es un ente privado y se debe de financiar a través de la publicidad que inserte.

PREGUNTAS

1.-FOTOGRAFIAS Y VIDEOS A OBRAS.

¿Quién, con qué fin y quien paga las fotografías y videos de las obras que se realizan en Guareña?

¿Serán utilizados en alguna revista, folleto programa electoral el próximo año?

2.-OBRAS DE LA PISCINA.

¿Por qué han estado trabajando todo el personal del municipal y de otros planes de empleo en la piscina municipal, si esta obra ha sido adjudicada a la empresa MAJOIN?

¿Cuál era el plazo de ejecución de las obras?

La Presidencia concede la palabra al concejal delegado de obras para que responda a las preguntas correspondientes a su delegación.

D. Juan Carlos Fernández Serrano responde en relación a la pregunta sobre la piscina Municipal que el plazo de ejecución de las obras terminaba el 15 de junio, por tanto la empresa adjudicataria MAJOIN ha cumplido el plazo.

Con respecto a que todo el personal ha estado trabajando en la piscina municipal responde que después que la empresa MAJOIN saliera de lo que es la obra o incluso trabajando a medias con ellos, se tenía que abordar por el Ayuntamiento con sus medios propios las labores de mantenimiento del entorno, y otras mejoras que se acordaron por el gobierno Municipal que estaban fuera del contrato de obras. Además de las s restituciones que se han tenido que hacer por desplome de una pared, pintura de toda la piscina, reposición de los paseos...

Manifiesta que hay que tener en cuenta que se produjo una época de lluvias que ha retrasado todos los trabajos y la coincidencia de que los dos encargados del Ayuntamientos se encontraban de baja por enfermedad, por lo que se ha tenido que redistribuir a toda la plantilla .

La Presidencia concede la palabra a D^a Josefa Ruiz Carrasco portavoz del grupo Municipal socialista quien toma la palabra para responder en los siguientes términos.-

Reitera que el personal municipal que ha estado trabajando en la piscina entró una vez que MAJOIN empresa adjudicataria de las obras en la piscina Municipal finalizó la obra adjudicada., reitera que el personal municipal ha trabajado en labores de mantenimiento y restitución de césped por ejemplo. Se ha introducido también un sistema de riego para reducir labores de mantenimiento y ha sido el personal municipal el que lo ha llevado a cabo.

En atención al ruego formulado por el portavoz de IU manifiesta que la subvención al Hoy Guareña, no es la primera vez que se debate en pleno, no obstante realizará unas consideraciones para que quede claro de una vez por todas.

El Ayuntamiento de Guareña no sostiene con fondos públicos a ninguna empresa privada simplemente contrata la publicidad al periódico y le consta que no solo el Ayuntamiento contrata su publicidad con el periódico, porque si fuera así desde luego no cree que pudiera financiarse.

Casualmente tiene un ejemplar donde aparece un banner de Banca Pueyo, donde aparece otra publicidad de Manos Unidas, donde aparece publicidad de otros sitios y no solo del Ayuntamiento de Guareña.

Que quede claro por favor y sin ánimo de discrepancia, que el Ayuntamiento de Guareña por lo que paga es por la inserción de sus banner, de publicidad municipal, publicidad, nada más y nada menos.

Como ya ha explicado en otras sesiones de pleno el Ayuntamiento de Guareña no dará ninguna directriz al corresponsal del periódico sobre cómo tiene que publicar sus noticias.

El portavoz del grupo Municipal IU se puede sentir dolido porque no apareciera en esa reseña su Grupo Político.- “ Izquierda Unida”, a la portavoz que interviene también le podría doler en su caso y manifiesta que el Grupo Municipal del PSOE, e incluso algunas veces el propio Ayuntamiento, ha enviado notas de prensa que no aparecen después publicadas.

Solamente hay que comprobar el blog del Grupo Municipal Socialista y las redes sociales del Ayuntamiento y hay noticias que no las recoge el Hoy Guareña. Considera que ello puede deberse a un olvido, falta de espacio...

El portavoz del grupo Municipal IU replica a la portavoz socialista en los siguientes términos.-

Mire usted Señora Ruiz carrasco, en este artículo, en él incluso se llega a decir” GRANDEZA DEL PSOE”. Todo esto cambia al seguimiento que realiza este medio al resto de partidos, exceptos ustedes, que lógicamente están contestos y felices por las publicaciones que aparecen en este medio privado, pero sostenido con fondos públicos.

La Presidencia toma la palabra para intervenir en los siguientes términos.-

Entiende que con la grandeza del PSOE se referirá al acto y el motivo por el cual es, 85 aniversario de la Casa del Pueblo.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal PCG que realiza los siguientes Ruegos y/o preguntas.-

Hoy es 28 de junio día en el que se conmemora el día del orgullo LGTBI, si el gobierno Municipal gobierna igual para todo el mundo le hace la siguiente pregunta.-
¿ Creen que sí?

La Presidencia responde que sí que gobiernan igual para toda la sociedad

La portavoz de PCG manifiesta que tiene sus dudas y las va a exponer.

España es un estado aconfesional, y que sin embargo cuando llega la Semana Santa se cuelga de los balcones del Ayuntamiento unos tapices religiosos católicos, sobre los que hasta por tres veces ha preguntado quién los había mandado hacer , cómo se pagaron y su cuantía, sin que aún se le haya contestado.

Considera que las instituciones deben mantenerse totalmente al margen de este tipo de exposiciones religiosas.

Hoy de nuevo nos dan a pensar que el gobierno Municipal hace las cosas a remolque
El año pasado PCG presentó una moción que salió aprobada por unanimidad de los corporativos para celebrar el día del orgullo LGTBI y que durante toda la semana estuviera la bandera de dicho colectivo expuesta en el balcón del Ayuntamiento. Este año PCG ha querido dejarlo en manos del gobierno Municipal y no hay bandera en el balcón.

Se dirige a la concejala del área de igualdad para decirle que vuelve una vez más a no estar a la altura de poder gestionar correctamente la demanda existente que la sociedad pide a gritos, y a los hechos se remite recordando que todavía está esperando a que de cumplimiento a su propia moción que se votaron ellos mismos. Sabía que era cuestión de tiempo que la propia concejala de igualdad le daría la razón. Por ello reitera que Guareña pide a gritos un consejo Municipal feminista, ese consejo que se pidió en la moción presentada por PCG hace unos meses y fué votada en contra por el grupo Municipal socialista. Hoy es el día para que la bandera del orgullo LGTBI estuviera ondeando en el balcón de esta institución.

Termina diciendo “ las banderas ondean y ustedes las jondean”

A continuación la Presidencia manifiesta que cuando ha entrado por la puerta ha

visto la bandera puesta no obstante pasa la palabra a la delegada del área de igualdad D^a Josefa Ruiz Carrasco quien realiza la siguiente intervención.-

Le parece inaudito que se utilice el tema de la bandera para volver a cargar con la Moción. La bandera ondea desde esta mañana porque es hoy 28 de junio cuando comienzan todos los actos le guste o no a PCG, lo que sí cree es que a PCG no le gusta que los demás partidos también tengan iniciativas al respecto , porque considera que PCG no tiene la exclusiva sobre los derechos , la opinión o la bandera de determinados grupos. Si existen partidos políticos y plataformas diferentes será porque cada uno tendrá su manera de ver las cosas y en estas cuestiones en las que deberíamos estar todos de acuerdo siguen buscando espinitas para ondear la bandera más grande, si eso es lo que quieren háganlo a ella personalmente la conocen en Guareña y nadie la puede acusarla de dar la espalda o pisotear los derechos de Lesbianas, Gay, bisexuales o transexuales, y no dice que sea la portavoz de PCG de decirlo pero cree que las banderas cada uno las ondea en sus actos diarios y no porque estén en los balcones. Cuando la portavoz de PCG dice que esta concejal no está a la altura, es lo normal en la portavoz de PCG, ya lo ha dicho en más de una ocasión el día que todos los concejales estén de acuerdo en que están a la altura formarán un partido político. Lo que sí es verdad es que la portavoz que interviene no saca en pleno las alturas de los demás. La bandera ondea desde esta mañana y así seguirá durante toda la semana o durante más tiempo. Este Gobierno Municipal y el Grupo Municipal Socialista cree que están a la altura y seguirán trabajando por ello, no a la altura para los partidos políticos sino para los ciudadanos que son para los que gobiernan. En cuanto al cumplimiento de la moción del grupo Municipal socialista le responde que ya se han concretado fechas y por problemas de las técnicas de igualdad no se han podido celebrar ahora porque están en periodo vacacional, también se ha pospuesto la mesa local de coordinación sobre violencia de género por la misma razón Por ello le responde que no es que no se hayan convocado las mesas, si se ha hecho pero no se han podido celebrar las reuniones por los motivos expuestos.

La Presidencia toma la palabra para manifestar que cree que en el fondo sobre este punto todos los grupos Municipales están de acuerdo, cosa diferente es que cada uno tenga su punto de vista de cómo actuar. Todos los grupos están de acuerdo en apoyar estos movimientos sociales , a lo mejor a veces puede parecer poco el apoyo, todo es mejorable , pero en cuanto al fondo repite considera que todos están de acuerdo y así lo traslada a la sociedad de Guareña.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular D. Jesús Guisado Velarde portavoz del grupo Municipal Popular a fin de que formule sus Ruegos y/o preguntas.

D. Jesús Guisado Velarde realiza las siguientes:

Hace dos sesiones plenarias un grupo de vecinos se puso en contacto con el grupo Popular para denunciar la situación del camino Arroyo arriba que se inunda parece ser como consecuencia de unas apilaciones de piedra que han hecho propietarios linderos, el grupo popular pidió informe a los servicios Municipales que hasta ahora no se les ha entregado, y lo último que conocen por los vecinos afectados es que han recibido un informe de Confederación Hidrográfica del Guadiana, que lo han puesto en conocimiento del Ayuntamiento de Guareña y que según informan los vecinos viene a decir que la competencia es del Ayuntamiento de Guareña, por ello pregunta en qué situación se encuentra y que vía de solución se le puede dar a esos vecinos, que no quiere decir que tengan razón pero alguna medida habrá que adoptar para resolver el problema.

La Presidencia responde que las peticiones se han registrado tanto de unos vecinos como de otros y el Ayuntamiento actuará en lo que tiene competencia que es en el camino público, de hecho se ha solicitado a la Diputación un topógrafo que delimite exactamente el camino público, de hecho ya ha estado tomando datos y haciendo una labor de investigación y la semana que viene vendrá para delimitar in situ el camino. Insiste la Presidencia que se actuará en la delimitación y en su caso recuperación del camino, los conflictos entre vecinos y materia de agua no es competencia Municipal.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión siendo las 21:00 horas, quedando este acta autorizada con su firma y la de la secretaria que suscribe en Guareña, en fecha a la firma al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE